

meno con que ha procurado desempeñar los  
encargos puestos en confianza, como tamb  
en su nuevo empleo de Diputado del comu  
de Vesinos, que practica con la mayor Chant  
y desinterés. Por tanto //

El Sr. replica y digne admitirle para el uso  
ejercicio de la Escribania, mandando se le  
den a consecuencia de los expresados Docum  
que de la presente se da, el testimonio, o testi  
nion correspondientes a su aprobacion para  
circular con ellos a el Real y Supremo Co  
sejo de Castilla a obtener el Real Titulo de  
escribano de Cho oficio. Favor que el sup  
espeda merced a la notoria justificacion  
de Sr. D. Agustín

Generoso. Agustín  
de Blasquez

Si  
E  
er  
P  
y

